



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 62
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Receso correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 30 de enero de 2024

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron en el salón cinco de comisiones del recinto oficial y a distancia mediante herramienta tecnológica zoom las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de seis diputadas y diputados: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Briseida Anabel Magdalena González y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Cuauhtémoc Becerra González y Gerardo Fernández González. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con siete minutos del treinta de enero de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número sesenta y uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintitrés de enero del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. ---

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas; la primera, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ordenamiento, la segunda, por la que se reforma el último párrafo del artículo 63 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, y el artículo 26 en su fracción L, y su contenido actual, se recorre a la fracción LI, que se propone crear, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y; la cuarta, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **2.** El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el párrafo octavo de la fracción XXI del artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones de la información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **3.** Los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Millán Soberanes realizan diversas peticiones con respecto al alcance de una propuesta de punto de acuerdo, otorgándose el acuerdo de enterados, se informa que en la reunión de la comisión del 23 de enero del presente año se acordó solicitar información a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo, para que remita las acciones que hasta el día de hoy llevan a cabo los 46 ayuntamientos con respecto a las obligaciones esgrimidas en el artículo 55 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. **4.** El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato y **5.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones de la información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. La presidencia instruyó ejecutar los acuerdos dictados. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el siguiente punto del orden del día, referente al análisis de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de que esta Legislatura lleve a cabo el proceso de consulta a la comunidad universitaria de la Universidad de Guanajuato. ELD 309/LXV-PPA, la presidencia comentó que esta fue turnada el 29 de junio y radicado el 5 de julio de 2023, los objetivos son: que la legislatura lleve a cabo el proceso de consulta a la comunidad universitaria de la Universidad de Guanajuato. No se registraron participaciones. La diputada presidenta en consecuencia consideró la dictaminación en razón de ser un tema agotado en su objetivo, dado que la comisión legislativa se pronunció ya al tener una postura con respecto a las reformas a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y su impacto con el artículo 2, párrafo tercero de la Ley General de Educación Superior, por ello, instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo para discutirlo en posterior reunión de la comisión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La diputada presidenta dio cuenta con la tarjeta jurídica de cumplimiento de requisitos a efecto de pronunciarse sobre la atendibilidad de la solicitud del presidente municipal en acompañamiento de la síndico y el secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, a fin de solicitar al Congreso del Estado la revocación de mandato de un regidor al actualizarse el supuesto previsto en la fracción II, del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y refirió fue remitida con anticipación en tiempo y forma por parte de la secretaría técnica y consideró que la comisión legislativa podía pronunciarse a través de la dictaminación correspondiente. De esta manera instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, en los términos de la solicitud de revocación de mandato por darse el cumplimiento de los requisitos y su procedibilidad al ser atendible, para discutirlo en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La diputada presidenta refirió que toda vez que el proyecto de dictamen versaría sobre los alcances de la tarjeta jurídica, no era necesario decretar el receso, pues la secretaría técnica ya había remitido el proyecto para poder discutirlo en ese momento. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Para el desahogo de los puntos del siete al nueve del orden del día, la presidencia manifestó que toda vez que se contaba con el proyecto de dictamen de la solicitud del presidente municipal en acompañamiento de la síndico y el secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, a fin de solicitar al Congreso del Estado la revocación de mandato de un regidor al actualizarse el supuesto previsto en la fracción II, del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ELD 34/LXV-COM cuya construcción era con base en la tarjeta, no era necesario la lectura, y por ello proponía la dispensa de la lectura de las consideraciones y que solo fuera leído el acuerdo, y de los dos proyectos enlistados en los puntos ocho y nueve de igual manera se dispensara la lectura de las consideraciones, en razón de haber sido distribuidos con anticipación a sus correos electrónicos. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el proyecto de dictamen del ELD 34/LXV-COM. - - -

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo sobre la atendibilidad de la solicitud del presidente municipal, en acompañamiento de la síndico y del secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., en acuerdo tomado por ese ayuntamiento a fin de revocar el mandato de un regidor al actualizarse el supuesto previsto en la fracción II, del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ELD 34/LXV-COM, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Acto seguido, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa suscrita por los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Alejandro Arias Ávila y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. ELD 51/LXV-I, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse seis votos a favor y un voto en contra. Posteriormente se sometió a discusión en lo particular sin registrarse intervenciones, una vez lo cual la presidencia declaró aprobados los artículos que contenía el dictamen. - - - - -

De igual forma se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que a la brevedad emita la convocatoria que dé inicio al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

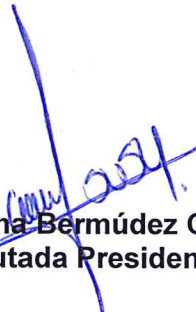
proceso para proponer a quien deba ocupar el espacio vacante en el Pleno del IACIP; y envíe esa terna a este Congreso para su designación. ELD 72/LXV-PPA, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Aprobados los dictámenes instruyó —la presidencia— ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria que le correspondiera, previamente suscritos por firma autógrafa de quienes conforman la comisión legislativa. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de quienes integran la comisión legislativa. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintidós minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -


Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria